**El Ayuntamiento publica en su web el borrador del Plan Especial de Regulación de la Implantación de Energías Renovables en Jerez**

La aprobación del Avance del Plan y la documentación ambiental, que se presentarán a la ciudadanía el próximo martes, marca el inicio de la tramitación de este Proyecto destinado a garantizar una implantación eficiente de energías renovables en el suelo rústico

**4 de junio de 2025**. El Ayuntamiento ha publicado en su web el Documento Inicial Estratégico y el Avance (o borrador) del Plan Especial de **Regulación de la Implantación de Energías Renovables en el Suelo Rústico de Jerez,** que han sido elaborados por la empresa consultora Territorio y Ciudad. En relación a ambos documentos, que ya han sido aprobados por el Ayuntamiento, la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha explicado que tanto el borrador del instrumento de planeamiento como la documentación ambiental, “son necesarios para iniciar el trámite de evaluación ambiental estratégica, dando así comienzo a la tramitación del expediente que concluirá con la aprobación definitiva del citado proyecto”.

Con la redacción y publicación del Avance y del Documento Inicial Estratégico, que serán presentados a la ciudadanía el próximo martes 10 de junio, en un acto público que tendrá lugar en el Palacio de Villapanés, a las 19 horas, el Plan Especial entra en su segunda fase tras el desarrollo de un proceso participativo inicial, que se inició con un acto de presentación presidido por la alcaldesa, María José García-Pelayo, y se desarrolló en distintos talleres de trabajo con colectivos, entidades, administraciones y sectores profesionales interesados o vinculados a este proyecto.

Cabe recordar que, entre las principales conclusiones de la fase de participación figuraban un amplio consenso sobre la importancia de regular adecuadamente el uso del suelo rústico para garantizar una implantación eficiente de energías renovables, así como la necesidad de proteger el viñedo por su valor patrimonial, identitario y económico. También se valoró positivamente la participación activa de la sociedad en este proyecto para enriquecer el diagnóstico y proponer soluciones más integradoras.

En relación al borrador del Plan, Belén de la Cuadra ha explicado que con su redacción “se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 7/2021 LISTA, que considera los Avances como herramientas claves de la fase inicial de diagnóstico, análisis y debate previo, sentando así las bases para la redacción del documento definitivo”.

Según recoge esta normativa, estos documentos iniciales son fundamentales para garantizar un proceso participativo y transparente, así como para asegurar que los planes finales sean sostenibles, técnicamente sólidos y socialmente aceptados.

Tal y como contempla el Avance, el Plan Especial tiene con objeto “fomentar las energías renovables minimizando las posibles externalidades negativas sobre el territorio y el paisaje, maximizando sus impactos económicos y sociales positivos a nivel local”. Desde esta perspectiva, con este Plan se pretende establecer “un marco de referencia normativo a nivel municipal que establezca normas, directrices y recomendaciones dirigidas a la correcta regulación de las actividades de producción y almacenamiento de todos los tipos de energías renovables en el municipio”; y todo ello, “con la finalidad principal de asegurar su integración territorial, ambiental y paisajística, sin perjudicar los valores del medio rural”. En definitiva, se trata de “conciliar un desarrollo razonable de la energía renovable que no perjudique los valores propios del medio rural”.

**Contenido y objetivos del Avance**

El líneas generales, el presente borrador incluye, entre otros contenidos, un análisis territorial inicial con la descripción de las características físicas, ambientales, socioeconómicas y culturales del área de estudio; un estudio de identificación de problemas y oportunidades con una evaluación preliminar de los desafíos que enfrenta el territorio y las posibilidades de actuación; una propuesta de objetivos y estrategias incluyendo una definición de las líneas generales de intervención; y una consulta y participación pública donde se especifican los mecanismos previstos para la implicación de la ciudadanía y los sectores afectados.

Entre sus objetivos más concretos figuran, entre otros, el de favorecer la transición energética en Jerez fomentando el incremento de la generación de energía renovable de origen local; y propiciar un despliegue racional y equilibrado territorialmente de las instalaciones de energías renovables, asegurando que su planificación y ejecución se realicen bajo criterios de sostenibilidad ambiental, cohesión social y viabilidad económica, y garantizando su compatibilidad con los usos del suelo existentes.

Con este Plan Especial se pretende, además, utilizar el proceso de transición energética como una oportunidad para democratizar la producción de energía endógena, disminuyendo la dependencia de grandes proveedores. Igualmente, a través de este Proyecto se establecerán los criterios y medidas específicas para lograr la integración y compensación territorial y paisajística de las instalaciones energéticas renovables en Jerez, asegurando que el desarrollo de estas infraestructuras respete la identidad territorial, cultural y ambiental del municipio.

De esta forma, los criterios de integración paisajística definidos por el presente Plan Especial, garantizarán que las nuevas instalaciones energéticas se adapten al entorno, respetando la morfología del paisaje y empleando soluciones tecnológicas y de diseño que minimicen su impacto visual y físico.

Enlace al Avance del Plan Especial para la implantación de proyectos de producción y almacenamiento de energías renovables:

 <https://www.jerez.es/webs-municipales/urbanismo/instrumentos-de-planeamiento/instrumentos-de-planeamiento-en-fase-de-informacion>